



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2/2008 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 03 de julio de 2008, siendo las 12:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, Sobre Fomento de la Música Nacional, en aplicación de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°397, de fecha 20 de abril de 2004, que fija procedimiento para la Constitución del Consejo de Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N°187, de 2004, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de la Ministra Presidenta, Sra. Paulina Urrutia F. y las Consejeras Sras. Elida Moreira, Cecilia Echenique, Pamela Fuentes y Denisse Malebran, y los Consejeros Sres. Mario Rojas, Juan Alfonso Cortés, Luís Merino Montero, Alejandro Guarello y Juan Aeschlimann. Se encuentran presentes, el Secretario Ejecutivo del Consejo, Sr. Javier Chamas, y la integrante del Departamento Jurídico, Srta. Bernardita Nazar Díaz.

Tabla propuesta para la Sesión de hoy:

- 1.- Informe sobre proyectos línea de Fomento a la Capacitación Profesional, Convocatoria Segundo Semestre 2008.
- 2.- Informe Trabajo de Mesa de Trabajo para la Internacionalización de la Música Chilena
- 3.- Constitución de comité para diseño Concurso de Proyectos 2009
- 4.- Constitución de comité para el Día de la Música

DESARROLLO DE LA SESION:

1.- Informe sobre proyectos línea de Fomento a la Capacitación Profesional, Convocatoria Segundo Semestre 2008.
La Secretaría Ejecutiva informa sobre error cometido en el proceso del concurso público, línea de Fomento a la Capacitación Profesional, Convocatoria Segundo Semestre 2008. Luego de proceder a la selección de los proyectos ganadores, los que fueron publicados el domingo 29 de junio de 2008, se encontró un set de proyectos que siendo declarados admisibles, no fueron incluidos en la etapa de evaluación y selección. Esta situación se evidencia con tres reclamos realizados por postulantes que no tienen evaluación ni puntajes ni fundamentación en su Ficha Única de Evaluación (FUE), en virtud de los cuales se revisa su estado, encontrándose en total veinte (20) proyectos que fueron excluidos del proceso concursal luego de haber sido declarados admisibles, sin causal que lo justifique.

Se informa sobre los remanentes que existen de las líneas concursables del Fondo, y se solicita al consejo se autorice los recursos que en definitiva sean necesarios para proceder a la rectificación del error incurrido.

Respecto del sistema computacional, se comenta la necesidad de que la tecnología dé cuenta de estos errores.

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los asistentes, se acuerda solicitar al Servicio Público adoptar las medidas necesarias para rectificar el error incurrido por la Secretaría Ejecutiva en el procedimiento concursal, con el objeto de subsanar el perjuicio ocasionado a los responsables de estos veinte proyectos, sin vulnerar la igualdad de postulantes de la convocatoria en su totalidad, utilizando exactamente igual los criterios y expertos que corresponden a dicho concurso público, todo conforme a la normativa vigente.

ACUERDO N° 2: Por unanimidad de los asistentes, se acuerda destinar los remanentes que existen del Concurso Público General del Fondo, autorizando los recursos que en definitiva sean necesarios para proceder a la rectificación del error incurrido. El resto de los remanentes que no sean necesarios, seguirán como remanentes del Concurso General 2008.

2.- Informe Trabajo de Mesa de Trabajo para la Internacionalización de la Música Chilena. Se presenta propuesta de la mesa de trabajo, la cual trata de organizar una actividad consistente en la participación de una delegación chilena en BAFIM 2008, Feria Internacional de la Música en Buenos Aires, Argentina. Chile tiene asignado a través del Fondo de la Música 2 stands en los que deberá exhibir productos de la Música Nacional, con un adecuado plan comunicacional, que implique las imágenes que representen la identidad nacional, destacando la presencia de Chile. Los consejeros comentan sobre si dicha delegación debería ser representativa de todos los géneros y sectores de la música nacional. Se indica que existen otras ferias dirigidas a música tradicional, étnica, alternativa, etc, y que la feria de Buenos Aires delimita el tipo de música a la popular, y que debería buscarse otras ferias para internacionalizar otros tipos de música para ver propuestas futuras. Se discute sobre criterios y como se constituye la comitiva.

ACUERDO N° 3: Por unanimidad de los asistentes, y conforme lo ya acordado en la distribución del Fondo, se acuerda destinar \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) a esta actividad, aprobando la propuesta presentada con los alcances relativos a la integración de la comitiva, la cual se encuentra adjunta a la presente acta, siendo parte integrante de la misma. La Secretaría Ejecutiva deberá certificar la propuesta con los alcances realizados en esta sesión. Dicho acuerdo deberá ejecutarse por el CNCA a través de la normativa vigente de compras públicas, utilizando como insumo la propuesta aprobada en esta sesión.

3.- Constitución de comité para diseño concurso de proyectos 2009. La Secretaría Ejecutiva consulta sobre quienes desean integrarlo. Dicho Comité deberá trabajar una propuesta de Concurso público para el año 2009 durante julio y principios de agosto, y presentarlo al consejo para su aprobación.

ACUERDO N° 4: Por unanimidad de los asistentes, se acuerda constituir la Comisión para diseño concurso de proyectos 2009 con los siguientes consejeros: Alejandro Guarello, Cecilia Echenique, Pamela Fuentes y Juan Alfonso Cortés.

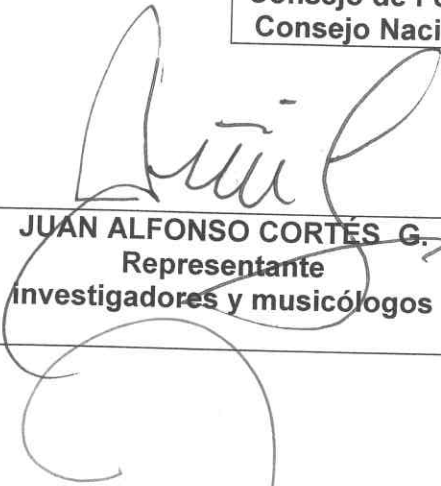
4.- Constitución de comité para el Día de la Música. Se hace breve reseña. El comité constituido debe ser renovado en consideración a la nueva integración del Consejo. La secretaria Ejecutiva consulta sobre quienes desean integrarlo con el objetivo de definir la línea editorial de dicha actividad.

ACUERDO N° 5: Por unanimidad de los asistentes, se acuerda constituir la Comisión del Día de la música con los siguientes consejeros: Denisse Malebran, Juan Aeschlimann, Pamela Fuentes, y Elida Moreira.

Se pone término a la Sesión a las 14:00 horas.
Previa lectura, firman el Acta los asistentes en señal de aprobación.



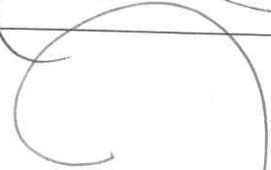
PAULINA URRUTIA FERNANDEZ
Presidenta
Consejo de Fomento de la Música Nacional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



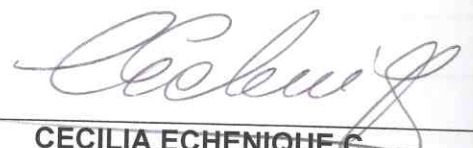
JUAN ALFONSO CORTÉS G.
Representante
investigadores y musicólogos



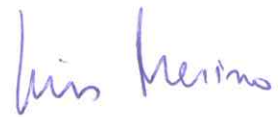
JUAN AESCHLIMANN S.
Representante radiodifusores



PAMELA FUENTES S.
Representante
editores musicales



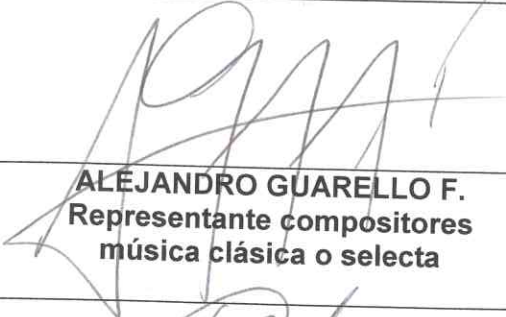
CECILIA ECHENIQUE C.
Representante interprete
música popular



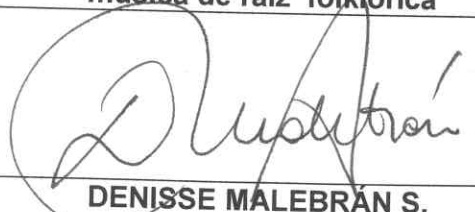
LUÍS MERINO MONTERO
Representante académicos



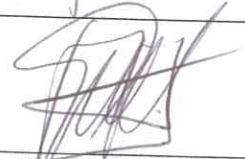
MARIO ROJAS P.
Representante compositores
música de raíz folklórica



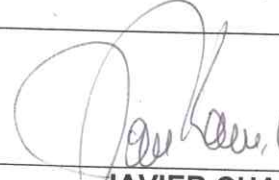
ALEJANDRO GUARELLO F.
Representante compositores
música clásica o selecta



DENISSE MALEBRÁN S.
Representante Autor
música popular



ELIDA MOREIRA
Representante de Asociación Chilena
de Municipalidades



JAVIER CHAMAS C.
Secretario Ejecutivo
Consejo de Fomento
de la Música Nacional

